



Municipalidad Distrital de San Marcos

El Paraíso de las Magnolias

“Año de la Consolidación Económica y Social del Perú”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 566-2010-MDSM-A

San Marcos, 09 de diciembre de 2010.

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 474 -2010-MDSM-A, de fecha 07 de octubre del 2010;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y con arreglo al Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, señala el Inciso 17 del Artículo 20° del cuerpo normativo precitado; son atribuciones del Alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza.

Que, por necesidad de servicio y con la finalidad de lograr la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de la circunscripción, promoviendo la Inversión Pública y Privada y el empleo productivo, el Despacho de Alcaldía requiere dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 474-2010-MDSM-A de fecha 07 de octubre del 2010 por el que se designa al LIC. ADM. MARTIN JAIMES ALVARADO, en el cargo de SUB GERENTE DE LOGISTICA de la Municipalidad Distrital de San Marcos.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 4 y 77 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM – Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Publico – Decreto Legislativo N° 276;

En uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 20 inciso 17 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

107
-201-

207

~~203~~
104

El Paraíso de las Magnolias

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 566-2010-MDSM-A PAG. N° 02

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DAR por concluida a partir de la fecha, la designación del LIC. ADM. MARTIN JAIMES ALVARADO, en el cargo de SUB GERENTE DE LOGISTICA de la Municipalidad Distrital de San Marcos. y dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 474-2010-MDSM-A, de fecha 07 de octubre del 2010

ARTICULO SEGUNDO: DARLE las gracias por los servicios prestados durante el ejercicio de las funciones conferidas.

ARTICULO TERCERO: DESIGNAR a partir de la fecha a la C.P.C JESSICA ATANACIO BAZAN en el cargo de SUBGERENTE DE LOGISTICA de la Municipalidad Distrital de San Marcos.

ARTICULO CUARTO: COMUNICAR la presente Resolución a las diferentes Gerencias y Sub Gerencias de la Municipalidad Distrital de San Marcos, para las facilidades en el ejercicio de las funciones bajo responsabilidad funcional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



209